

## **VOTO POR CORREO POSTAL**

Para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector, se utilizará el sistema de doble sobre. Al emitir el voto por correo, deberá enviarse:

- a) Fotocopia del DNI del votante
- b) Un sobre cerrado con la papeleta del voto debidamente cumplimentada (disponible a partir del 18 de noviembre).

Los anteriores documentos serán entregados, en el **plazo de tres días anteriores al día de la celebración de la votación**, en mano en la conserjería de la Escuela o remitidos a:

Escuela Oficial de Idiomas de Salamanca  
Presidente de la Junta Electoral  
C/ Peña de Francia, 46  
37007 Salamanca

**IMPORTANTE:** en el remite deberán figurar el nombre y los dos apellidos del votante. Sin estos datos del remitente no se admitirá el voto por correo.